



Nº DE POLIZA: 20200120379555

howden

PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE ACTUACION DEL LESIONADO EN CASO DE ACCIDENTE

NORMAS DE ACTUACION

1.-SOLICITAR AUTORIZACION PARA LA ASISTENCIA MÉDICA

Comunicar el hecho en el plazo más corto posible, y siempre dentro de las 72 horas siguientes al accidente, a Gerosalud, llamando al número de teléfono **981 94 11 11** donde le solicitarán el nº de póliza que está en el encabezado de este documento. Aquí le orientaran y facilitaran el número de expediente de su accidente, así como la dirección del centro médico concertado al que se tiene que dirigir para la primera urgencia.

Si acude a un centro no concertado o público asumirá el coste asistencial el propio federado, a excepción de que hubiera existido urgencia vital objetiva, por ello es muy importante que se comunique lo antes posible el accidente a Gerosalud, a fin de evitar que el federado tenga que hacerse cargo de costes innecesarios.

2.- OBTENCION DEL PARTE DE ACCIDENTE

Entrando en la página web de la Federación o bien solicitándolo a Gerosalud

Una vez obtenido el citado parte y cumplimentado en su totalidad, enviar a la dirección administracion@arapadel.com para su revisión y sellado, la federación devolverá sellado y firmado. Después enviar dentro de las 72 horas siguientes al accidente, reseñando el número de expediente a la dirección de mail siniestros@gerosalud.es, acompañado de la siguiente documentación:

1. Parte de accidente debidamente cumplimentado con la firma de lesionado y sello de la federación.
2. Fotocopia del DNI
3. Informe médico de la primera urgencia y cualquier informe de patología previa en dicha región anatómica.
4. Informe sobre la necesidad de prueba complementaria o intervención quirúrgica así como toda la información médica para su valoración por un médico especialista, si fuera el caso.

Sin la presentación de estos documentos no se podrá continuar ofreciendo la asistencia.

3.- ¿COMO CONTINUAR CON EL TRATAMIENTO MEDICO?

Si después de la primera asistencia de urgencia fuese necesario continuar con asistencia médica (consultas, pruebas complementarias, intervenciones, rehabilitación...) debe solicitar autorización al T.P.A. llamando al mismo número de teléfono **981 94 11 11**.

No se cubrirá ninguna asistencia posterior sin la autorización del TPA a excepción de la existencia de urgencia vital objetiva.

Si el lesionado acude a un centro no concertado, o de la red pública sin previa llamada telefónica y autorización de la T.P.A. , salvo en el mencionado caso de urgencia vital objetiva, asumirá los gastos de asistencia. (Cualquier prueba o tratamiento, salvo la urgencia vital objetiva realizadas por el federado sin la autorización de la TPA correrán por cuenta del mismo federado.)

Para cualquier aclaración podrán contactar con Gerosalud en el 981 94 11 11 o mediante mail a: siniestros@gerosalud.es

Además Howden pone a disposición su Dpto. de Accidentes Deportivos para cualquier duda o aclaración en el mail: accidentesdeportivos@howdeniberia.com